



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 043-2017-MDS

Socabaya, 25 de enero de 2017

VISTO

El Informe N° 001-2017-MDS/CEP/CAS de la Comisión para llevar a cabo el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto legislativo N° 1057; el Informe N° 078-2017-MDS/A-GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe Legal N° 027-2017-MDS/A-GM-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el Decreto Legislativo N° 1057- Ley que regula la Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, regulan los procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios para todas las entidades públicas del Estado, la misma que fue modificada por la Ley N° 29849.

Que, a efectos de cumplir con las disposiciones normativas que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, es necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación del personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo - CAS para las diferentes unidades orgánicas usuarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 56-2015-MDS, se conforma la comisión para llevar a cabo el Concurso Público de Méritos para cobertura de las plazas vacantes por contrato bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Informe N° 001-2017-MDS/CEP/CAS, emitido por la Comisión encargada para la selección de personal bajo el Régimen CAS de la Municipalidad Distrital de Socabaya, solicita la aprobación de Bases para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicio N° 002-2017-MDS, la misma que cuenta con disponibilidad presupuestal, según Informe N° 078-2017-MDS/A-GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Que, estando a estas consideraciones, a lo señalado en el Informe Legal N° 027-2017-MDS/A-GM-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, a las facultades otorgadas mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 012-2015-MDS de fecha 17/02/2015 y lo dispuesto por el Artículo 20° Inc. 6) del de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases y Cronograma que regula el Concurso Público de Méritos para llevar a cabo el Proceso de Selección de Personal por contrato bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de la Municipalidad Distrital de Socabaya, **PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2017-MDS** y los Anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Comisión encargada de la selección de personal bajo el Régimen CAS de la Municipalidad Distrital de Socabaya, el cumplimiento de sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Alexi G. Rivefa Cano
ALCALDE